

EL BALBAAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma miércoles 22 de Marzo de 1882.

Núm. 65.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D' EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes desde el 15 Marzo al 1.º Diciembre.
De Palma á Manacor-3'15 (mixto)-8'10 m. y 2'45 t.—
De Palma á La Puebla-3'15 (mixto)-8'10 m.-2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla-3'15 (mixto)-8 m. y 5'30 t.—De la Puebla á Palma-4 (mixto)-8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

CON PRUDENCIA.

Que los negocios mercantiles han atravesado de medio año acá una grave crisis en las principales plazas de Europa, lo dicen, harto tristemente, las consecuencias, que de rechazo nos alcanzan.

El horizonte, sin embargo, comenzó á despejarse en los grandes mercados, y los Bancos nacionales han iniciado el movimiento, bajando los descuentos al nivel ordinario, con lo cual renace la confianza del comercio, y continúan las relaciones en un estado satisfactorio.

Nosotros, á pesar de todo, seguimos experimentando los perjudiciales efectos de una complicación monetaria, que no se justifica, y ménos cuando el período álgido pudo dominarse y vencerse sin apelar á medidas estremas.

La plaza se está poniendo muy mal, y tenemos el deber de advertirlo al Gobierno y al Banco de España como amigos leales.

Han empezado las dificultades para la admision de los billetes del Banco, no porque el comercio repugna esta clase de pago, sino porque ya va siendo crecida la pérdida que supone el papel.

Se cambia muy poco, y hay que echar un día para conseguir 250 pesetas, máximo, en moneda divisoria ó parte gruesa de plata; mientras casas de cambio, harto conocidas, encuentran cuantas sumas necesitan ó improvisan fortunas considerables á la sombra de este sistema, que puede acarrear serios conflictos si no se muda de rumbo.

Seguramente el Banco de España y su respectable Consejo de administración ignoran mucho de lo que pasa y es del dominio público; pero ahora que el malestar cunde, y que las circunstancias se agravan, no dejará de pensar en la situación que se atraviesa, para regularizar los cambios.

Sabemos que el Banco conserva fuertes reservas, porque lo dicen sus balances, y que estas reservas se aproximan á 100 millones de pesetas, con la particularidad, y esto no está especificado, de que la mayor parte del *metálico* son centenes que fué aprisionando, para que no huyesen con sus compañeros, tan pronto como notó la marcha del oro, en considerable cantidad estraida por los especuladores.

Pues bien: nuestro objeto es que con tiempo puedan precaverse disgustos de cierta naturaleza. El cambio á plata menuda y gruesa no se hace hoy ya sin perder 10 por 1.000 al tenedor del billete, porque la multitud de mujeres que forman la cola del Banco, están allí apostadas, quizá por los agiotistas, y acaso para impedir que ningun particular pueda, aun perdiendo horas y horas, conseguir cambio.

A nosotros no nos incumbe descender á ulteriores indicaciones, ni aconsejar el camino que hay que seguir por bien de todos.

El Banco, que logró sostener el crédito y que ha prestado sus servicios al público en el período pavoroso que tan-

tas catástrofes produjo en otros países, que cuenta con elementos sobrados para afrontar este ligero desequilibrio, que se deriva más de otras causas que de causas económicas, y de positiva escasez metálica, sabrá tener en cuenta nuestras observaciones.

¿Quién duda de la superioridad del billete para el saldo de cuentas, y para hacer compras de alguna importancia?

Solo los especuladores ó las personas que rara vez cojen uno de aquellos en la mano, y necesitan deshacerle en mil fracciones metálicas, corren á cambiarlo sin resignarse á ninguna pérdida; que cuando es de 2 por 1.000, ó cosa así, nadie deja de aceptar, acudiendo á la primera casa de cambio que se encuentra por comodidad y economía de tiempo.

FALTA DE TRABAJADORES.

Nuestro apreciable colega *La Epoca* publica en el día de ayer un artículo que juzgamos oportuno dar á conocer. Dice así:

«Recordarán nuestros lectores cuántas veces hemos dicho que hacían falta operarios en las obras de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon; esa falta continúa, no obstante que los contratistas procuran atraerlos, ofreciéndoles buenos jornales, pues aunque un estimable colega dice que los trabajos de fabricas y minas son abandonados por el de las líneas férreas, el hecho es que en todas partes escasean operarios.

El gran establecimiento siderúrgico del Sr. Guilhou, en Miéres, ha tenido que apagar un alto horno, por falta de gente; y por el mismo motivo, en la Felguera, se ha reducido el trabajo á la mitad.

Ahora bien, el movimiento de emigracion hacia Africa y hacia las republicas hispano-americanas, donde tan dura es la vida, no se interrumpe, y es por demás doloroso que, más por costumbre que por necesidad, los trabajadores españoles continúen emigrando, esponiéndose unos á la barbarie de las hordas africanas, y otros vayan á perecer de fatiga y á los rigores del clima á las regiones de la América del Sur, pudiendo hallar trabajo razonablemente retribuido en su misma patria, sin trasladar sus familias, y ménos abandonarlas á la miseria; sin atravesar los mares; pudiéndose trasladar en algunas horas y cómodamente, por ferro-carril, á comarcas españolas, salubres y exentas de peligros y aventuras, oyendo hablar siempre su propio idioma, y dedicándose á labores á que están perfectamente habituados.

Nosotros nos complacemos en reproducir el llamamiento de la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, llamamiento que hemos hecho tantas veces, y que los alcaldes deberían hacer entender en los pueblos más azotados por la manía de la emigracion.»

Merece realmente llamar la atención el hecho de que mientras aumenta la emigracion, las obras importantes de

España se paralizan por falta de trabajadores.

Como dice *La Iberia*, se comprende que cuando por falta de trabajo los jornaleros se mueren de hambre, salgan de España para ganar con que atender á sus necesidades; pero cuando no ocurre ésto, no hay ninguna disculpa.

De todos modos, bien es hacer constar que era preciso que mandasen gobiernos liberales para que desapareciera la gran miseria que existía en otros tiempos.

Demuestra *La Epoca* una imparcialidad digna de elogio por todos conceptos, publicando el artículo que dejamos copiado y que sirve para defender al Gobierno de los infundados cargos que le dirigen las oposiciones.

(*La Península.*)

EXTRANJERO.

PARTES.

Londres 16, (6 y 55, t., v'a de Bilbao).—Cámara de los Comunes.—Monsieur Ma iner pregunta si es cierto que España ha ofrecido á Inglaterra las condiciones de la nacion más favorecida para la celebracion de un tratado de comercio; con tal de que los vinos españoles sean admitidos en la Gran Bretaña con un derecho de un chelin por galon hasta 36 grados.

Pregunta tambien si es cierto que Inglaterra trata de obtener concesiones en los aranceles españoles en los productos ingleses, particularmente en los tejidos y maquinarias, lo cual, al parecer, dice hace un poco difícil un acuerdo.

¿Ha llegado el caso,—pregunta,—de que el Gobierno inglés, á pesar de las protestas contrarias cambie de conducta y entable negociaciones con España, Italia y Portugal para celebrar tratados de comercio basados precisamente en el principio de reciprocidad, sistema repudiado hasta ahora por el Gobierno británico?

El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Mr. Carlos Dilke, contesta que respecto á la primera pregunta no son exactos los ofrecimientos del Gobierno español que se han supuesto, y que tocante á la última pregunta no ha llegado el caso de que el Gobierno británico cambie de conducta.

Paris 16.—La comision compuesta de 22 individuos, elegida por la Cámara de diputados para emitir dictámen acerca de la proposicion de M. Roisset, pidiendo la abolicion del Concordato con la Santa Sede, es contraria á dicha idea por 20 votos contra 2.

El *Temps* publica esta tarde un despacho de Túnez diciendo que las autoridades militares francesas han decidido cerrar completamente todos los pasos que desde el Sur de la Regencia conducen á la frontera tripolitana.

Esperan que esta medida impedirá nuevas incursiones de los rebeldes.

Los fusiles de precision empleados por los merodeadores proceden de Tripoli,

donde les fueron vendidos por un itali^o no llamado Rossi, que se encarga de expedir armas á las tribus tunecinas.

Atenas 17.—Cámara de los diputados.—El presidente del nuevo Consejo de ministros Sr. Trikoupi dice que el Gabinete encuentra la cuestion de Oriente llena de peligros.

El Gobierno debe inspirarse en una politica pacifica, manteniendo buenas relaciones con todos los Estados, particularmente los vecinos, á fin de fortificar y defender á Grecia en la lucha que se prepara contra ella.

Termina declarando que el Gobierno fijará preferente atencion al estado de su Hacienda.

Paris 17.—Al gran banquete celebrado ayer noche en el palacio de la reina Isabel asistieron todas las notabilidades de la colonia española en Paris.

NOTICIAS.

EL ASUNTO BRADLAUGH.

Casi tanto como la situacion de Irlanda preocupa ha o tiempo á los politicos ingleses el trascendental problema cuya solucion ha suscitado la inverosímil tenacidad del diputado por Northampton.

No es posible que los pueblos, al pararse frente á la corriente vertiginosa de las ideas que en nuestro siglo tiene lugar, permanezcan fuertes y sin menoscabo en su tranquilidad. El progreso arrastra al fin á quien se opone á caminar al compas de sus movimientos.

Tal vez este asunto, que hoy preocupa á Inglaterra, unido al problema social, cuya solucion por tan violentos modos busca Irlanda, produzcan en aquella lesiones que la enemiga de las naciones europeas no ha podido inferirle.

Por ahora queda en pié la cuestion, y promete ser ocasion de nuevos conatos y lamentables alborotos, que redundan siempre en menoscabo de las instituciones. Mr. Marjoribanks presentó el dia 6 una enmienda á la proposicion del 7 de Febrero, defendida por Northcote; en aquella enmienda pedía el diputado ingles la modificacion de la ley acerca del juramento, segun la cual cada diputado seria libre de jurar ó hacer una honrosa declaracion, segun lo tuviera por conveniente.

Tal vez hubiera triunfado la enmienda que contaba con el robusto apoyo de Mr. Gladstone, si exagerando la peticion, como acontece á menudo en estos casos, no pretendiera Mr. Labouchere, para que tomara asiento Bradlaugh, que ademas se votase un *bill* en el sentido de la precitada enmienda. Esto ocasionó á brotada y calurosa disusion que dió por resultado el rechazamiento de aquella por 257 votos contra 242.

El suceso es de menguada fortuna para el Gobierno, como prueba el regocijo y aplauso con que fué recibido por los conservadores. Ademas deja en situacion poco airosa á M. Gladstone, que había combatido cor ahinco el artículo

constitucional, por ser fuente peligrosa de conflictos. Si á esto se agrega el propósito firme y decidido de Bradlaugh de reproducir las escandalosas escenas de que fué teatro la Cámara el año pasado, no cabe dudar que la votación del 6 ha de ocasionar serios disgustos al Gobierno.

ITALIA.

No por ser administrativa deja de ser importante la discusión entablada últimamente en el Parlamento italiano. Trátase de reformar la situación de los municipios y las diputaciones provinciales, descentralizando lo que se refiere á la organización política. Como es sabido, hasta ahora el rey venía nombrando los síndicos de los ayuntamientos, y el gobernador era presidente nato de la diputación, como entre nosotros acontece. La comisión encargada de la reforma pretende que entrambos cargos sean de elección popular, y al mismo tiempo ha propuesto la modificación del sufragio en lo que se refiere á estas corporaciones.

Entre las varias proposiciones figura una que aquí nos extrañaría, y es la relativa al voto de la mujer en la elección de cargos administrativos. Algunos han pedido que el derecho de emitir su voto sea extensivo por igual á las mujeres que á los hombres; pero la comisión, que juzga demasiada la petición, restringe el derecho, admitiéndolo sólo para las viudas, solteras mayores de edad y esposas separadas jurídicamente de sus maridos; más para todas ellas con la condición de que, en lugar de emitir el voto personalmente como los varones, han de hacerlo mediante delegación hecha en un ciudadano; medida ésta discretísima y prudente.

En cuanto á la elección de los varones, la comisión ha propuesto una cosa contradictoria, pues desea que en lo que respecta á los asuntos locales y provinciales rija el censo, en cuyo caso se dará el absurdo de que un ciudadano que puede elegir á un diputado para que discuta y sancione las contribuciones generales, no lo puede hacer del concejal ó diputado provincial que han de intervenir en la administración de los intereses locales. En este punto, pues, la comisión ha negado el axioma de sentido común de que el que puede lo más puede lo menos.

La reforma examinada por la comisión italiana, abarca además lo referente á las relaciones que han de existir entre las diputaciones provinciales y los municipios. Hasta ahora aquellas tenían el derecho de examinar y aprobar los presupuestos comunales, derecho que la comisión recaba para el gobernador, lo cual nos parece otro contrasentido y muy ocasionado á conflictos. Si por un lado la comisión hace un favor á las autoridades locales, por otro les arrebató el arma más influyente en un caso de elecciones, cual es la económica.

AUSTRIA.

También se agita en este país la reforma electoral. Mr. Liembacher ha propuesto á la comisión encargada de aquella, que se haga extensivo el derecho de sufragio para diputados á los habitantes de pueblos y ciudades que pagan cinco florines de contribución. El Gobierno, que admite la reforma en principio, se ha negado á entrar en esta discusión detalladamente.

Es curiosa, especialmente en España, donde tan poco nos preocupamos de estas cosas, la proposición del doctor Roser pidiendo que se declare legalmente una indemnización para los que han sido víctimas de los errores judiciales, y sobre curioso es extraño que mientras un médico proponía esto, los legistas declaraban indigna de discusión la sensata y razonada propuesta de Roser, apoyada en multitud de hechos que citaba. Tal vez en su modestia, los leguleyos

austriacos se imaginarán infalibles é inpecables.

NACIONAL.

Por entre los asuntos políticos se filtra y pasa el suceso de Valladolid, del cual nos ocupamos en otro lugar y se comenta en los círculos político y ocupa lugar preferente, no porque tenga gran importancia, que no la tiene, ni es nuevo el que una persona muera á consecuencia de un gran disgusto, sino porque la prensa supo rodear el asunto de un misterio que naturalmente logró despertar la curiosidad, que en nuestra patria, por fortuna ó desgracia, pasan inadvertidos muchos hechos tristes, porque les falta el ropaje novelesco. á que tan aficionados somos.

Lo ocurrido en Valladolid es verdaderamente doloroso: pero nos parece que lo es mucho más lo que con gran tranquilidad y sin que preocupe la atención vemos todos los días.

¿Quién no ha contemplado en esas noches de intenso frío á muchos infelices niños desnudos que corren las calles de Madrid vendiendo *La Correspondencia de España* ó algún otro periódico?

¿Quién no se habrá apercibido de que esas harapientas criaturas caminan presurosas á la muerte? Seguramente que nadie; y no obstante, son muy pocos los que alzan como debieran la voz en favor de esos ángeles que sufren las mayores torturas.

Lo de Valladolid es un hecho aislado, lo de los niños es permanente; pero con lo primero se puede hacer política, con lo segundo una obra de caridad; por eso de lo uno se hablará muchos días, de las víctimas de la crueldad un segundo.

No es este el lugar apropiado para hablar de ciertas cosas; los poemas no están bien en la parte política, y en poema son, como dice Campoamor, los niños sin padres ó con padres desnaturalizados: así pues, aquí nos limitaremos á consignar las impresiones del día, si impresiones hay donde en realidad no se habla de nada.

En el salón de conferencias, que se anima á medida que se aproxima el día en que han de reanudarse las tareas Parlamentarias, se habla de todo; por eso decíamos que no se habla de nada, porque la conservación de que el tiempo es primaveral no es amena, pues con salir á la calle, se ve todo cuanto puedan decir; de los propósitos de las oposiciones, todo se sabe, incluso que los ministeriales se encuentran decididos á apoyar incondicionalmente al Gobierno.

Con lo espuesto se vendrá en conocimiento de que no se puede dar cuenta de nada nuevo.

Por fin, la razón se abrió paso y triunfó la justicia; y decimos esto, porque aun aquella parte del comercio que se presentaba más dispuesta á resistirse al pago de la contribución, va satisfaciendo sus cuotas, y por cierto que se sorprenden agradablemente al ver en los recibos talarionarios que el aumento es tan insignificante, que ni siquiera debía mencionarse.

Nosotros, cuando se suscitó esta cuestión, dijimos que no convenía dejarse engañar, puesto que las versiones que en aquellos días se hicieron circular, carecían por completo de fundamento.

Después del Consejo, los ministros han tratado, según se dice, del suceso de Valladolid, prometiendo el Sr. ministro de Gracia y Justicia recoger todos cuantos datos y antecedentes sean necesarios para presentarlos en las Cortes tan pronto como algún Sr. diputado lo reclame; y que esto será inmediatamente, no queda la menor duda, pues algún demócrata

se propone presentar la batalla en este asunto al Sr. Alonso Martínez.

Desgraciadamente continúa dando lugar á comentarios la actitud de alguna parte del clero enfrente de los preladados.

Los trabajos del Sr. Nocedal dieron los resultados que eran de esperar; no nos sorprende.

El comercio vuelve á resucitar la debatida cuestión del Sindicato, con motivo de la conferencia que en el día de ayer tuvo parte de la comisión del Círculo de la Unión Mercantil con el señor ministro de Hacienda, y por cierto que en nuestro concepto se da una torcida interpretación á las palabras del Sr. Camacho, puesto que decir que está para terminar la prórroga para las reclamaciones, no es, ni mucho menos, quitar esperanzas, ni volverse atrás de lo dicho.

Las quejas justas serán atendidas, y entonces desaparecerán por completo ciertos recelos y temores que todavía se dibujan.

Una noticia dada por *El Liberal*, ha sido, indudablemente, el origen de que en los círculos políticos se hable de que en los primeros días de la segunda parte de la legislatura, abandonará el ministerio de Hacienda el Sr. Camacho.

Prematuro es hablar de este asunto, puesto que conocido el criterio del señor Sagasta de que las crisis deben provocarse en los Parlamentos, no es fácil, ni mucho menos la actitud en que se colocará la mayoría en los asuntos de Hacienda, dado caso que no se haga cuestión de Gabinete, porque entonces, desde este momento, se puede asegurar que completamente unida votaría con el Gobierno.

Los que esperan la crisis se fundan en el trabajo impropio que tiene el Sr. Camacho y el cansancio que debe sentir. No obstante, en tanto que el Sr. Sagasta juzgue necesarios los conocimientos y servicios del actual ministro de Hacienda, éste permanecerá en su puesto.

Efecto sin duda de la carencia absoluta de noticias, se discute en los círculos políticos sobre la mayor ó menor conveniencia de que España sea la nación que mande un ejército á Egipto.

Ningún motivo serio ni formal existe para hablar de este asunto; pero como aquí acostumbramos á dar mil vueltas á un mismo tema, hoy vuelve á estar sobre el tapete esta cuestión, que promovió un periódico al escribir un artículo defendiendo la necesidad de que España figure en el concierto europeo.

Todo esto es música del porvenir, y por lo tanto se debe dejar para ocasión más propicia.

Por la Presidencia se han mandado las invitaciones para el té del domingo.

Se comentará este té, se hablará y se sacará como única consecuencia, que la mayoría se encuentra incondicionalmente al lado del Sr. Sagasta.

LOCAL.

CAMBIO MALLORQUIN.

A los datos ayer consignados respecto al movimiento mercantil del Crédito Balear, agregamos hoy los que entresacamos de la memoria leída á los accionistas del Cambio Mallorquin en la sesión celebrada el día 12 de Febrero último.

Los efectos en cartera importaban en 31 de Diciembre último pesetas 3.713,868'40 resultando un aumento sobre el anterior balance de Ptas. 647,004'80.

En calidad de préstamos y des-

cuentos figuran colocadas pesetas 1.333,360'48.

Los préstamos hipotecarios existentes eran 52 por Ptas. un millón 173,516'66.

Las cuentas corrientes que tenía abiertas dicha compañía se elevaban á 353, de las cuales 176 son deudoras con un saldo de pesetas 3.162,767'92; y 177 acreedoras por un saldo de Ptas. 887,182'44; determinando en junto un movimiento durante el año de Ptas. 41 millones 732,147'23.

Los depósitos voluntarios aumentaron durante el citado año 1881 en Ptas. 168,844'92, quedando existentes 399 por Ptas. 2 millones 147,552'93.

El movimiento que la totalidad de las operaciones produjo en la Caja fué en junto de Ptas. 73 millones 006,388'44; y los beneficios realizados ascendieron á pesetas 737,347'13, según se desprende del balance que contiene además interesantes detalles respecto al movimiento de las sucursales que la mentada sociedad de crédito tiene establecidas en Inca, Manacor, Felanitx, Sóller y Llummayor.

El Demócrata, mal avenido con los acuerdos del Sr. Gobernador de la provincia sobre la higiene de la prostitución, se ha empeñado en denunciar diariamente faltas que sólo en su imaginación existen.

Después de poner el grito en el cielo á consecuencia de haber sido trasladadas al hospital civil algunas mujeres, por exigirlo así el buen servicio higiénico, nos dice ayer que el asunto tenía en sí poca importancia; pero en cambio se la concede extraordinaria á la detención de la dueña de una casa pública entregada á los tribunales de justicia por desacato á los agentes de la autoridad, detención acordada por lo mismo en cumplimiento de un deber ineludible.

A la verdad no nos parece recomendable la tendencia que envuelven los sueltos del colega, inductivos en definitiva á enervar la importancia del principio de autoridad, que todos los partidos políticos están interesados en conservar pues quien siembra vientos ordinariamente recoge tempestades.

Según nuestras noticias, ciertamente hay resistencia en algunas de aquellas casas á sujetarse al reglamento vijente, y *El Demócrata* que tan enterado está de estos asuntos, es probable sepa á que se debe esta actitud; y si lo sabe, extrañamos verle silencioso y mudo respecto á sus causantes, cuya conducta no creemos merezca sus aplausos. Por lo demás nunca como ahora han sido activamente perseguidos los criminales de todo género, incluso los que pretenden enriquecerse sobre la ruina de los demás en el pernicioso vicio del juego, atacado en sus madrigueras, sin tregua ni descanso, apesar de lo que de público dice saber el colega.

La representación de anoche en el Teatro principal dejó mucho que desear, sea dicho sin ofensa de los *Jóvenes Romanos* á los cuales, sin desconocer sus precoces facultades, aconsejamos que las empleen

en obras de ménos empeño que *El Barbero de Sevilla*, preciosa onza pelucona convertida ayer en perro grande. Fué un verdadero destrozo que en familia podría pasar como cosa de muchachos, pero no ante un público más ó ménos mayor de edad. Mucho *Crispin*, mucho *Pipet*, y al *Barbero* déjenlo tranquilo en su barbería sin traerle y llevarle por esas tablas con gran consternación de sus admiradores.

Por Real orden de quince del actual se han aprobado en todas sus partes las disposiciones adoptadas por la Junta económica de este presidio, respecto á la no admision de las datas de pan presentadas por el contratista Sr. C6mas, disponiendo que se remita el tanto de culpa, resultante del expediente administrativo, á los tribunales de justicia, por las faltas cometidas en la contrata. Previénese adem6s que queda recindiendo el contrato con pérdida total de la fianza ó indemnizacion de daños y perjuicios; y por último que se saque á pública subasta el suministro del penal que tendrá lugar el día cinco de Abril próximo, en la Direccion general de Establecimientos penales.

Algunos periódicos de esta localidad manifestaron hace días que nuestro amigo el distinguido letrado D. José Alcover y Maspons habia sido nombrado oficial primero de este Gobierno civil de provincia.

No nos hicimos eco de la noticia porque en aquella fecha no era todavía una realidad; actualmente el nombramiento está ya firmado, segun un telegrama particular que tenemos á la vista.

La Tesorería de esta provincia recibió el lunes veinte del corriente doscientas mil pesetas en efectivo.

Ayer en el Arrabal de Santa Catalina se repitieron hechos, por los que no es la primera vez que se quejan aquellos tranquilos habitantes.

Parece ser que los dependientes de consumos perseguían algunos contrabandistas, quienes ostigando á sus caballeras atravesaban éstas á escape las calles del Arrabal, con grave riesgo de los que encontraban á su paso.

Un servicio bien organizado, sobre evitar estos abusos, evitaria tambien los fraudes al Estado que actualmente se cometen.

El Comandante de este presidio Don Vicente Javier de Rivas ha sido trasladado á Santoña, donde segun parece son necesarios sus servicios; y en su lugar ha sido nombrado Don Eduardo Verdegay.

Ha sido declarado cesante el Mayor de este presidio Don Antonio Bueno, y nombrado para reemplazarle el que desempeña igual cargo en el de Alcalá de Henares.

Ayer, á la hora de itinerario, salió de este puerto para Barcelona, el vapor correo *Lulio*.

De nuestro colega *El Ancora* copiamos el siguiente suelto:

Segun recientes datos oficiales, invade ya la filoxera, en la provincia de Gerona,

los viñedos de 150 pueblos, á saber: 62 en el partido judicial de Figueras, 26 en el de la capital, 16 en el de la Bisbal, y uno en el de Olot.

En vista de esta lamentable propagación, creemos necesario, bajo todos conceptos, recomendar la mayor vigilancia en las procedencias de dichos puntos, ya que hasta ahora hemos tenido la fortuna de ver libres de tan terrible plaga los viñedos de esta isla.

Seria en extremo sensible que por descuido ó negligencia se nos importase la filoxera. Del reconocido celo que en varias ocasiones hemos visto desplegar á nuestra autoridad superior, nos prometemos severas disposiciones en un asunto que tanto podría perjudicar los intereses de una de las principales riquezas de nuestro país, si por desgracia fuesen invadidos los viñedos.

Son de nuestro querido colega *La Opinion* los dos siguientes sueltos:

Parece que algunos partidarios de la cremacion de los cadáveres proyectan construir en esta ciudad un crematorio modelo como el que existe en Milan y otras ciudades de Europa y América.

Dice un colega que un caballero alemán residente en esta isla, ha propuesto á la Junta Directiva del Conservatorio Balear la creacion de una cátedra de aquel idioma, que tanta falta hace en esta ciudad.

Desearíamos que se aceptase esta proposición.

Movimiento del Mercado de Inca en el pasado jueves 16 de los corrientes.

PRECIOS MEDIOS.

Trigo, de 21 pesetas á 21 y media la cuartera.

Avena, á diez pesetas y media idem.

Cebada, á 9 pesetas y media idem.

Guijas, á 15 pesetas y media idem.

Gabanzos, de 20 pesetas á 20 media idem.

Habichuelas blancas, á 29 pesetas idem.

Habichuelas negras, á 20 pesetas idem.

Frijoles, á 29 pesetas idem.

Habas, de 17 pesetas y media á 18 idem.

Aceite, á 80 pesetas la carga (somada.)

Queso, á 50 pesetas los 42 kilos (quintal.)

Arroz, á 53 pesetas idem idem.

Carbon, á 3 pesetas idem idem.

Cañamo, calidad regular, á 50 pesetas idem.

La plaza abundantemente abastecida de verduras. La volatería muy buscada. Mucho ganado mular, verificándose algunas compras á subidos precios.

CORREO DE MENORCA

Leemos en *El Bien Público*:

A las diez y media de esta mañana la escuadra inglesa del Canal surta en este puerto desde el sábado, ha salido para Cagliari verificándolo primero las fragatas *Achilles* y *Northubeland* y despues la capitana *Agincourt*, las que reunidas en alta mar se han dirigido hacia el Norte, hallándose á las cuatro de esta tarde frente Cala Mesquida practicando ejercicios de velámenes.

Por carta que tenemos á la vista sabemos que nuestro diputado D. Juan Trémoldando una prueba más, que le agradecemos, del celo con que mira cuanto tiende á los intereses generales de la isla ó á los especiales de cada una de sus poblaciones, ha recomendado con grande eficacia al señor Ministro de Hacienda al favorable despacho de la exposicion que los industriales de esta ciudad elevaron á dicho centro administrativo en solicitud de que se les hiciera contribuir por la base de población.

Hemos tenido ocasion de ver una hermosa pluma de oro que la Redaccion de nuestro colega *El Liberal* dedica al distinguido abogado D. Pedro Ripoll, con motivo de la brillante defensa que del ci-

tado periódico ha hecho ante la Exma. Audiencia.

AYUNTAMIENTO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el día 17 de Marzo 1882.

Se aprobó el acta de la anterior del día 10 del actual.

Se aprobaron varios dictámenes de las Comisiones de Obras, Hacienda, Cementerios y Alumbrado, de interes particular.

Se acordó inscluir en presupuesto un arbitrio de 125 pesetas sobre las fiestas de calle, que se celebren fuera del periodo señalado para las ferias, quedando exentsa de toda carga municipal, las que se efectúen en aquella fecha.

A propuesta de la Comision de Fomento, se acordó crear una escuela incompleta de ambos sexos en el caserío falda de Bellver, la cual deberá ser regentada por un pasante bajo la inspeccion del Maestro de la de Santa Catalina.

Se acordó instruir expediente para la expropiacion forzosa del terreno que ocupaba el Cementerio de la Vileta,

Se acordó practicar algunas obras en el Cementerio de esta Ciudad á fin de poder disponer de un local apropiado para ciertos casos especiales.

Se declararon exentos del servicio de la Armada á varios mozos de la reserva de marinería.

Se enteró de telegrama del Sr. Mesa Diputado á Cortes, participando que se ha concedido al Ayuntamiento el tratamiento de Excelencia.

Se acordó haber visto con desagrado la conducta del Sr. Concejal D. José Estades, que ha practicado obras de consolidacion en una casa de su propiedad, sin el competente permiso.

Se acordó pasar á los tribunales de justicia, á los efectos que haya lugar, un expediente gubernativo instruido por la Alcaldía, en averiguacion de ciertos hechos referentes á las obras efectuadas en la casa n.º 73 calle de Palacio.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en la sesion extraordinaria celebrada el día 12 Marzo 1882.

Se acordó, acudiendo á una peticion de la Comision de Comerciantes é Industriales de esta Ciudad y Síndicos y Delegados de los gremios, elevar una exposicion al Gobierno de S. M. en súplica de que se sirva decretar se suspendan los efectos del Reglamento, y tarifas de 31 de Diciembre último, hasta tanto que examinados con detencion los recargos que se presentaren, pueden establecerse las reformas indispensables para mejorar la situacion angustiosa de la industria y del comercio.

Se levantó la sesion.

ÚLTIMA HORA.

Segun noticias telegráficas que tenemos á la vista, los Senadores y Diputados por estas islas, residentes en Madrid, han conferenciado con el Sr. Ministro de Hacienda sobre las contribuciones que se exigen á esta provincia; y no contentos con estas gestiones están dispuestos á utilizar en el Parlamento todos los recursos legales para favorecer nuestros intereses.

Tendremos sumo gusto en publicar los oportunos detalles tan luégo como los conozcamos por el correo.

Interin reciban nuestros representantes Sres. Lemery, Polo, Ayneto, Gamundi, Maura, Cotoner, Mesa y Garijo, la expresion de nuestro agradecimiento por la atencion preferente que dispensan á tan vital asunto.

VARIETADES.

A los periódicos militares de Madrid les preocupa el uniforme que debe gastar el arma de Infantería, segun el deseo del actual Ministro de la Guerra, y traen los siguientes detalles, que aumentan algo á lo que ya hemos anticipado nosotros.

Parece ser que se adoptará la guerrera, cuyo color será azul oscuro. El pantalón gris, del paño llamado marengo, con franja grancé. Ros, modificado para evitar los inconvenientes del actual. Polaina como la ateuat, si acaso con alguna pequeña variacion. Capote de monte para la tropa, que á la vez podrá servir de manta. Capucha para la tropa con esclavina de tela impermeable. Impermeable para los oficiales.

La espada de los oficiales varía por completo. Es una verdadera espada de combate, recta, ancha, de mucha resistencia, algo más ancha por el último tercio, como las que usa la marina. Es un modelo que en nuestro concepto nada deja que desear. El guardamano es sólido, formando cazoleta de metal dorado. El puño se adapta perfectamente á la mano. La vaina es de cuero, y la boquilla, de metal dorado, se prolonga hasta cubrir cerca del primer tercio de la vaina, y en ella están las anillas que, por medio de dos tirantes, unen el arma á un cinturón de cuero. El tirante corto no permite que la espada arrastre, y puede llevarse colgada de un gancho, no de alambre, formado por una pequeña plancha de metal dorado convenientemente arqueado. El puño de la espada tiene fiador de charol.

Tal es, en conjunto, el proyectado uniforme.

(*El Tiempo*.)

Telegramas Particulares.

Madrid 21 á las 5'15 t.

(Recibido á las 8'5 n.)

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo el pase á la reserva de los mozos correspondientes al reemplazo de 1878.

El Congreso animadísimo. Pídense en él los expedientes de contribuciones de consumos.

El Sr. Romero Robledo explana una interpelacion sobre la cuestion de los gremios, en la que contestará el Señor ministro de la Gobernacion.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 19.

Interior contado	29'72.
Exterior id.	30'75.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. 00 interior sin cupon	29'45.
3 p. 00 exterior	30'75.
2 p. 00 interior	30'75.
Bonos del Tesoro	100'85.
Subvencion Ferro-Carriles	58'25.
Banco de España sin cupon	133'00.
Billetes hipotecarios	000'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. 00 interior sin cupon	28'825.
Coloniales	83'00.
Ferro-carriles Norte España	131'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante	112'75.
Almanzas	
Ebro	
Orenses	45'00.
Noroes	
Francias nuevas	112'00.

PALMA.

3 p. 00 interior sin cupon	29'75.
--------------------------------------	--------

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

Stos. SATURNINO y VICTORIANO m.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en el Socorro, á la Anunciacion de Nuestra Señora.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 21 de Marzo.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear . . .	68	00
Alumbrado por gas . . .	103	00
Banco Mallorquin . . .	13	00
Banco de las Baleares . . .	4'40	00
Banco Agrícola Comercial.	11'00	00
Cambio Mallorquin . . .	68'00	00
Crédito Balear . . .	96	00
Centro Farmacéutico . . .	75'00	00
Cordelera Española . . .	00	00
Curtidora Industrial . . .	4'75	00
Doks, Almacenes generales	53'00	00
E. M. á vapor «La Isla»	83'00	00
Empresa marítima á vapor	73'00	00
Ferro-carriles de Mallorca	60'50	00
Ferro-carriles de Alaró . . .	00	00
Fábrica de sal de Ibiza . . .	00	00
Harinera Balear . . .	54'00	00
Harinera Mallorquina . . .	60'00	00
Industrial Algodonera . . .	70	00
Industrial Mercantil . . .	24'00	00
La Balear (Segs. incendios)	13'00	00
La Cortecera . . .	00	00
Seguro Mallorquin . . .	8'50	00
Samolera Mallorquina . . .	00	00
Vidriera Balear . . .	00	09
Vinícola Mallorquina . . .	28'00	00
Vidriera Mallorquina . . .	24	00
Agrícola de Manacor . . .	5'00	00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 21.

De Ibiza en 2 días land V. del Carmen, de 16 t., p. Juan Barrant, con 5 m. y sal.

DESPACHADAS.

Fara Barcelona vapor Palma de 933 t., c. D. Francisco Tarongí, con 25 mar., 28 pas. y efectos.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 t., c. D. Antonio Planas, con 20 m., balija y efect.

Para Orán bergantin inglés Cambois, de 282 t., c. Mr. Thomás Gray, con 8 m. y lastre.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 20 de Marzo de 1882.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	Total	RECAUDADO por derecho.	
				Pesetas	Cts.
Vacunas . . .	2	1	3	3	0
Lanares . . .	52	34	86	8	60
Cabrias . . .	»	»	»	»	»
Cerdosas . . .	»	1	1	»	50
Totales . . .	54	36	90	12	10

Palma 21 Marzo de 1882.—El Empresario.—P. O.—Angel Bonnin.

Se alquilan dos botigas, una de ellas con corral, situadas en la calle de San Miguel, números 87 y 91. En la casa número 89 de la misma calle darán razon.

Se alquilan juntas ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardin de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa informarán.

EL VAPOR «PAZ»

su Capitan D. Eustaquio de Ibana saldrá de este puerto para los de Cadiz y Gijon del 26 al 30 del corriente.

Admite carga para dichos puntos. Se despacha en la calle de las Monjas número 18 y en la de Bonaire núm. 17.

COMPANIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Sociedad se abrirá el cobro del 2.º dividiendo pasivo de las acciones el día quince del próximo marzo.

El pago del 5 pº por accion se hará efectivo en las oficinas de esta sociedad en los días laborables que medien del 15 al 31 del citado mes, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Lo que se anuncia con quince días de anticipacion por los efectos reglamentarios. Palma 28 Febrero 1882.—El administrador, Cosme Bauzá.

DEPÓSITO DE ALFOMBRAS

Y

Gran almacén de ebanistería, tapicería y sillería

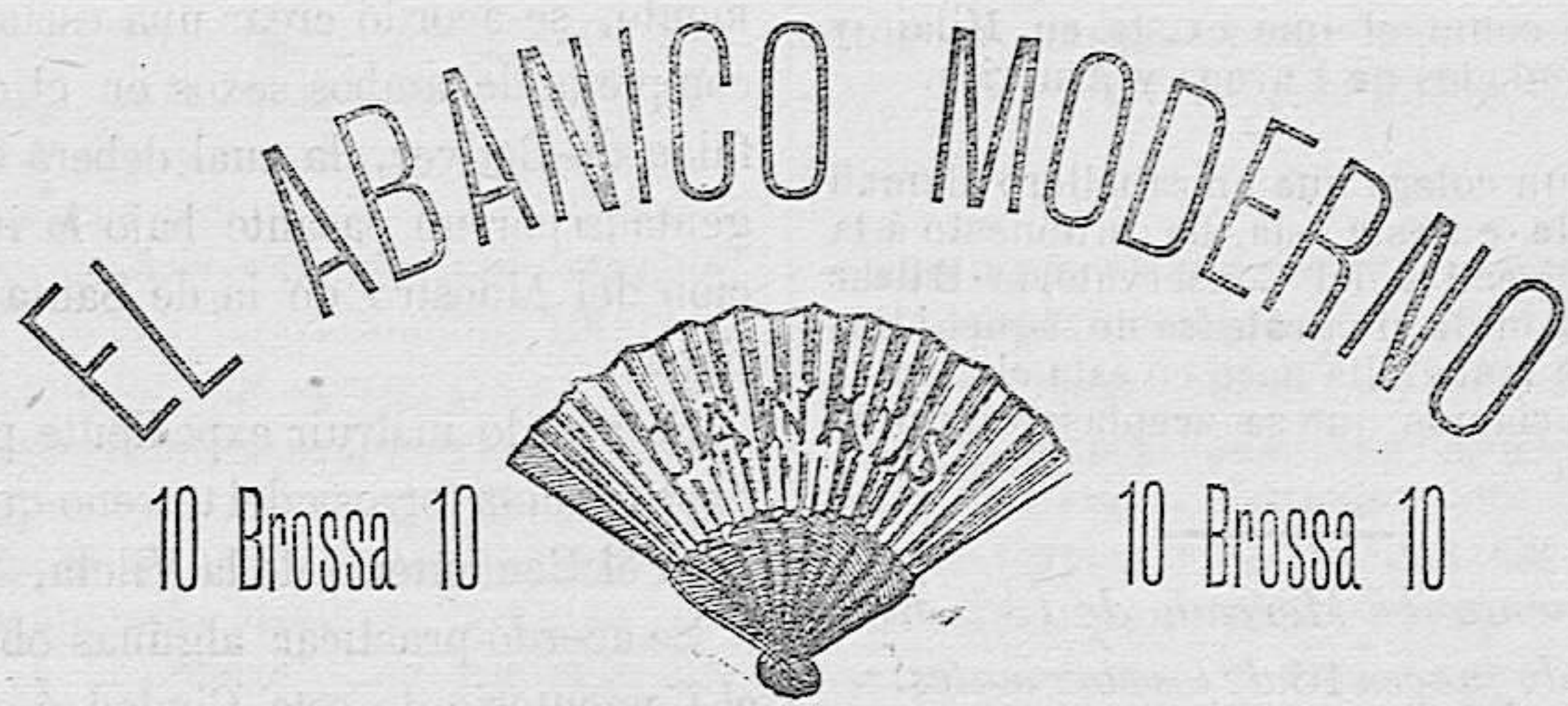
DE

B. OBRADOR Y MUT.

PLAZA DE CORT.

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará á precios módicos los efectos siguientes:

Seccion de alfombras.—Las hay de terciopelo, maqueta, fieltro y abacas.
Tapicería.—Sillería de todas clases y formas.—Telas de dibujos nunca vistas y un grande y variado surtido de terciopelos, damascos de seda, reps y en especial una infinidad de cretonas para forro de sillería.
Ebanistería.—Roperos de uno, dos y tres cuerpos; camas de forma nueva; aparadores, mesas comedor, lavabos y todo lo concerniente á esta seccion.
Sillería.—De Viena y del país, tanto con los asientos de rejilla como de madera.
 Hay tambien una grandiosa coleccion de fraspresentes de todos tamaños y formas á precios baratísimos.



FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

La Junta de Gobierno en sesion del día de ayer, acordó abrir el pago del primer dividendo pasivo de veinte pesetas por accion, que servirán hacer efectivo los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad calle de S. Bernardo número 16, todos los días laborables de 9 de la mañana á 1 de la tarde desde el 15 al 31 del corriente mes.

Los suscritores á las mil acciones que se reservaron al público, satisfarán además del importe del primer dividendo la suma de diez pesetas por accion en beneficio de la Sociedad, á tenor de las bases de suscripcion que se publicaron en los periódicos de esta capital.

Palma 11 de Marzo de 1882.—El Administrador, Cándido Fernandez.

BANCO DE ESPAÑA
SUCURSAL DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Delegado de Hacienda Publica de esta provincia, que me comunica el Sr. Director de esta Sucursal, se abre la recaudacion del impuesto equivalente á los de Sal el día 20 de este mes empezando desde dicho día los recaudadores de esta agencia á recorrer el domicilio de los señores contribuyentes.

Por lo que respecta á las afueras quedan abiertas las oficinas en dicha Sucursal desde las ocho de la mañana á dos de la tarde á excepcion de los días festivos; y de doce á dos de la tarde para los contribuyentes de la Capital.—Palma 16 de Marzo de 1882.—El agente, Sebastian Socias.

CAMBIO MALLORQUIN.

Habiendo presentado á esta Sociedad, Don José Schembri y Campos, una solicitud para que se le expidiera un duplicado del resguardo n.º 128 de dos acciones á nombre de Doña Ana Schembri y Florit, con motivo de extravío del talon original que se le entregó oportunamente, he acordado, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de esta Ciudad, para que la persona que lo conserve en su poder, se presente en estas oficinas á justificar en derecho de propiedad en el término de quince días á contar desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia que de no efectuarlo, quedará este resguardo nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose en consecuencia á favor de la expresada Sra. Schembri, el correspondiente duplicado.

Palma 18 de Marzo de 1882.—El Director Gerente, Jacinto Felu y Ferrá.

Atencion.

GRAN BARATURA DE ROPAS HECHAS.

Sastrería de la calle de Brosa número 40
 El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer á sus numerosos parroquianos las últimas novedades de cada estacion, ha resuelto liquidar á precios sumamente baratos todos los géneros confeccionados existentes en dicha casa.

NO EQUIVOCARSE

Calle de Brosa núm. 40.

LA HARINERA MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía, autorizada competentemente por sus Estatutos, ha resuelto una emision de obligaciones compuesta de tres series, en la forma siguiente: Serie A 1.500 obligaciones de 25 pesetas una. Serie B 2.500 obligaciones de á 100 pesetas una. Serie C 500 obligaciones de á 500 pesetas.—Palma 27 Febrero 1882.—El Director Gerente, Francisco Sagristá.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Los intereses de las subvenciones correspondientes al año 1881, continuarán pagándose en la Secretaria del Establecimiento (Pont y Vich—4) todos los miércoles, de cuatro á siete de la tarde.

Palma 4 de Marzo de 1882.—El Director Alejandro Rosselló.

TUBOS DE LINFA VACUNA.

Tomados directamente de la vaca. Se han recibido y se venden en el Centro farmacéutico Harina 34 y 36.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS

DE LAS BALEARES.

Terminados por el perito de la riqueza urbana D. Gaspar Reñés y Coll, las operaciones de comprobacion del barrio de que estaba encargado: previo acuerdo con el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, he dispuesto que el miércoles 15 del actual continúen dichos trabajos con arreglo á lo dispuesto por la circular de 24 de Junio último, por el barrio 3.º del primer distrito, que comprende las calles de Yeseros, Mercado, Orfila, Brosa, Imprenta, Quint, Juliá, San Nicolás y Cerdó.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial y periódicos de esta localidad á fin de que los interesados puedan concurrir á las operaciones de medicion y reconocimiento facilitando al perito los datos y noticias necesarias y no pongan el menor impedimento al libre ejercicio de su cometido. Palma 11 Marzo 1882.—Julian R. Salvadores.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general, del día de ayer.—Palma 6 Marzo de 1882.—Por el C. B.—El Vocal de turno, José Astier.

BANCO DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda suspendido el pago del segundo dividendo pasivo que debía verificarse en los diez últimos días de este mes. Se anunciará con 15 días de anticipacion la época en que haya de hacerse efectivo.

Palma 13 de Marzo de 1882.—El Secretario, Tomas Forteza.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DE OPERETA CÓMICA.

Funcion para hoy Miércoles 22 Marzo de 1882.

2.º DE LAS 5 ÚLTIMAS.

A beneficio de la primera tiple miniatura TERESINA MARIANI.

ULTIMA representation de la aplaudida opereta en 2 actos nominada

IL PAZZO INNAMORATO.

PASO A LOS 100 por la Beneficida y el celebrado EDOARDO DELL' ANNO, titulado TARANTELLA.

En obsequio á la Beneficida la primera bailarina ejecutará un difícil

PASO ESCOCES.

ROMANZA Y DUETTO por la Beneficida y el tenorino EDOARDO DELL' ANNO del tercer acto de la opera

PIPELET.

Finalizará el espectáculo con el grandioso baile de aparato

FANNY.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Palcos de plateas 28 rs.—Id. primer piso, 24 rs.—Id. segundo piso, 16 rs.—Id. tercer piso 8 rs.—Butacas, 3 rs.—Tertulia 1.ª fila, 1'60 rs.—Id. 2.ª y 3.ª 1 real.—Delanteras de paraíso 1'60 rs.—Entradas para cabos, soldados y niños hasta 8 años, á localidades 1'60 rs.—Al paraíso 1'20 rs.

Entrada general 3 rs. Al paraíso 1'60 rs.

Á LAS 8 EN PUNTO.

NOTA. Se prepara una bonita y agradable funcion para mañana Jueves

DIA DE MODA.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.